



Santiago, 10 de noviembre de 2021

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ONE UNION CENTER

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de
Aportantes de Fondo de Inversión Independencia
One Union Center

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia One Union Center, que de acuerdo a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Ordinario N° 92.111 de fecha 8 de noviembre de 2021, el Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), en sesión de fecha 9 de noviembre de 2021 acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ONE UNION CENTER** (el “*Fondo*”), a celebrarse el **día martes 23 de noviembre de 2021, a las 9:30 hrs.** en Rosario Norte N° 100, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- i) Informar a los aportantes en forma ampliada y razonada sobre la situación del Fondo, la evolución de sus inversiones, las gestiones realizadas, las medidas adoptadas y negociaciones, acuerdos o pre-acuerdos establecidos con el acreedor de la sociedad Arep One Union Center LLC, filial del Fondo; así como los escenarios posibles para este último; y
- ii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.



Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección aportes@indepasset.com. Para efectos que los aportantes puedan acreditar su identidad y poder de representación, en el mismo correo deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación para efectos de participar, asistir y votar en la Asamblea se encuentra disponible en el sitio web <http://www.independencia-sa.cl/>.

La participación y asistencia de los Aportantes en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “ZOOM”. Por su parte, la votación se llevará a cabo por medio de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema y mecanismo se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Se hace presente que en vista que la celebración de la Asamblea considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

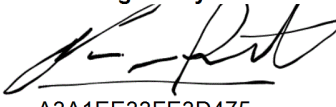
Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse +56 2 26362027 / +56 2 26362013 o mediante correo electrónico a aportes@independencia-sa.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

En caso de aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

En caso de aportantes que participen de manera remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el marco del proceso de inscripción a la Asamblea, indicado anteriormente y con anterioridad al inicio de ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

A3A1EE33FE3D475...

Nicolás Parot Barros

Gerente General

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**